

 Página 1 de 1	POLITICA DE PREVENCION DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS	Código:	PO-SST-02
		Versión:	04
Fecha:		25-03-2022	

POLITICA DE PREVENCION DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

Asociación Editorial Buena Semilla, ha definido y establecido una política de Alcohol, Tabaco y Drogas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los trabajadores, contratistas, subcontratistas, aprendices y visitantes, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992, Resolución 1956 de 2008 y demás normas reglamentarias.

La empresa es consciente que el tabaco, el alcohol, la droga y el abuso de sustancias alucinógenas, psicoactivas y enervantes por parte de los funcionarios, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan considerablemente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los trabajadores.

La indebida utilización de medicamentos formulados, posesión, distribución y venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes, en el desarrollo del trabajo, dentro de las instalaciones está estrictamente prohibida.

Así mismo, se prohíbe la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la **Asociación Editorial Buena Semilla**, durante el desarrollo de sus labores.

La empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando existan razones para sospechar de abuso de éstas, cuando un empleado o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de estos. Se tendrá en cuenta la relación con las actividades definidas en el artículo 41 del Decreto 1108 de 1994.

Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, está estrictamente prohibido.

La **Asociación Editorial Buena Semilla**, ha designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y por otra parte, espera la colaboración de todos los empleados, con la participación y el cumplimiento de los programas de sensibilización y capacitación.

Asociación Editorial
BUENA SEMILLA



Juan Antonio Muñoz
REPRESENTANTE LEGAL